



Uetate m...
+
Uetate m...

SELLO QVARTO, VEINTI
RAVEDIS, ANO DE MIL
CIENTOS Y VVINTE Y

miento ante sedente escríptas por el Senor Com
pidor de Murcia en dason de la Independen
zia eambo Conregim. Se ponga en el Archivo
anotandose al margen de este decreto el Legajo

donde se ponga =

Roche =

En este Ayuntamiento se ha vuelto a ser el pedim.
que en el de Veintey quatro de Noviembre del

año proximo pasado se presento por los Interesa
dos en el Viejo y brazal de Roche para cuya Vista

y Resolucion se decreto Vista agra Ziud por
quien visto y entendido dho pedimento y los de

mas Instrumentos hechos sobre las pretensiones
de dhos Interesados = Acado que por ahora se

ponga una Viga en el Partido de dho Brazal de
Roche como lo piden dhos Interesados hasta que

por esta Ziud con mayor Conozim. de Causa
Vuelva otra Cosa y para ello desde luego da

su Comision al Senor Dn Gomez Claudio Joseph
de Guebara Alcalde de Aguas quien haga se pone

ga una Viga a Cata de dhos Interesados y
dho pedimento y Instrumentos se pongan en

de libro Capitulax =

quasteley y foun
ficaciones =
sepachada =

La Ziud Dixo que siendo preciso pagax

